

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº

074

CASTRO, 17 de Febrero de 2020

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 29.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las Solicitudes de fecha 11.02.2020; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección de Obras Municipales, la Sesión Ordinaria N° 124, de fecha 11.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios de Planta, Sr. **Carlos Igor Guerrero**, y Sr. **Cristopher Valdivia Sanhueza**, para trasladarse a la comuna de Quemchi, **a contar del 11 de Febrero de 2020**, con motivo de traslado de vehículo siniestrado desde la comuna de Quemchi a Castro.

Lo anterior, sin cancelación de viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"



LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PLP/LSU/JUB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13"UN



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNIICPAL